

Subvenciones Desarrollo de Programas
o Acciones de Carácter Humanitario,
Sanitario, Educativo y Social – 2.015.
(0,7 %)

ANUNCIO

Se pone en conocimiento del público en general, que por parte del Área de Bienestar Social, se abre convocatoria pública de subvenciones para desarrollo de programas o acciones de carácter humanitario, sanitario, educativo y social, sin ánimo de lucro (0,7 %) para el ejercicio 2.015, por lo que se abre un período, para que presenten sus solicitudes acompañadas de los proyectos y programas de actividades respecto de las que pretenden obtener ayudas, así como el resto de documentación prevista en las Bases reseñadas.

Todos los interesados podrán pasar por las Oficinas Municipales, donde se les facilitará además de copia de las Bases de la Convocatoria reseñada, información puntual y detallada del desarrollo del acuerdo municipal, o bien consultarlas en el portal www.carcabuey.es

Mediante el presente se abre un plazo en la convocatoria, para la admisión de solicitudes, que concluye el **6 de Marzo**.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcabuey, 6 de Febrero del 2.015

El Alcalde

Fdo: Antonio Osuna Roperero